

ACUERDO N° 395.- En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) AMPLIAR la licencia compensatoria autorizada en el Punto I) del Acuerdo N° 357/13 a la Dra. **MARÍA NAZARENA CHADA**, Secretaria Relatora de Procuración General, la que se extenderá hasta el 28-05-13.-

II) DESIGNAR Subrogante legal del Juzgado Laboral N° 1, por ausencia del Dr. RODOLFO LUIS FAGES, a la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**, desde el día 16-05-13 e inter dure su ausencia.-

III) DESIGNAR Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, por ausencia del Dr. EDUARDO RODOLFO GIMENEZ, a la Dra. **IRMA INÉS CASTRO** desde el día 15-05-13 e inter dure su ausencia.-

IV) ESTABLECER que la Subrogación del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, dispuesta por Acuerdo N° 355/13, se extendió hasta las 24,00 horas del día 08-05-13, atento al reintegro del Juez subrogante, Dra. **IRMA INÉS CASTRO**, a sus funciones a partir del día 09-05-13.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones Extraordinarias (Art. 41 del Ac. 188/13 – Rég. de Licencias) a la Dra. **IRMA INÉS CASTRO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 06, 07 y 08-05-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-